



RESOLUCIÓN del rector de la Universitat de Barcelona, de delegación de competencias en materia de verificación, modificación y acreditación de los títulos de doctorado

El artículo 71.1 del Estatuto de la Universidad de Barcelona dispone que el rector es la máxima autoridad académica de la Universidad y su representante legal y que como órgano unipersonal de gobierno ejerce la dirección y la gestión de dicha institución.

El artículo 73.a) del Estatuto de la Universidad de Barcelona establece que corresponde al rector la competencia de representar oficialmente a la Universidad frente a los poderes públicos y las entidades públicas y privadas, así como de delegar el ejercicio de dicha representación.

El artículo 73.d) del Estatuto de la Universidad de Barcelona dispone que es competencia del rector la delegación de competencias a los vicerrectores que nombra.

El artículo 9 en sus apartados 1 y 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas, en otros órganos de la misma Administración y que la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

Haciendo uso de las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero. Delegar la representación de la Universitat de Barcelona en los procedimientos de verificación, modificación y acreditación de los programas de doctorado, en la Vicerrectora de Doctorado, Personal Investigador en Formación y Atracción de Talento, Dra. Maria Feliu Torruella.

Segundo. Revocar la delegación de esta competencia dictada anteriormente, mediante resolución del rector de fecha 13 de mayo de 2021.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Vicerrectora de Doctorado, Personal Investigador en Formación y Atracción de Talento, a la Escuela de Doctorado, a la Secretaría General, a la Agencia de Políticas y Calidad, al Gabinete del Rectorado y ordenar su publicación en la sede electrónica de la Universidad de Barcelona y en el Portal de la Transparencia.

Dr. Joan Guàrdia Olmos
Rector